

bién hubiera tenido que ocuparse del papel que lo sagrado desempeña en el pensamiento de Heidegger y la relación que esto tiene con su lectura de Hölderlin, lo cual habría arrojado luces sobre el problema de la dialéctica entre lo griego y lo cristiano tanto en Hölderlin como en Heidegger⁸. Porque, en ambos, la nostalgia de los dioses empieza siendo preocupación teológica —de signo católico en Heidegger y protestante en Hölderlin— para convertirse luego en crítica de la instrumentalización y desacralización del mundo, en la cual también tiene su parte de responsabilidad el cristianismo, como Ospina lo intuye.

La actualidad de lo sagrado

La actualidad de Hölderlin —y de Heidegger— tiene que ver sin duda con la revaloración de lo sagrado que ha tenido lugar en los últimos tres decenios después que, por fin, la humanidad se ha dado cuenta de que el imperio de la técnica y el egocentrismo podría llevarnos a la destrucción de nuestra propia morada. Incluso hoy —con James Loveluck— volvemos a hablar de la tierra como de nuestra madre y sabemos, para decirlo con un verso de Hölderlin, que *nadie porta él solo la vida*.



Por eso ahora la voz de Hölderlin resuena con otras voces que hacen la crítica de la razón instrumental y que se esfuerzan en volver a ver la tierra como un milagro. El milagro de que, para decirlo con Heidegger, haya cosas y no más bien nada.

Ese ver la tierra como un milagro implica una reverencia religiosa ante el

mundo, un temblor, una sensación de —para decirlo con el teórico de las religiones Rudolf Otto, que ejerció cierta influencia sobre Heidegger— estar bajo la dependencia absoluta de lo sagrado. Y lo sagrado es aquello que nos supera, aquello sobre lo cual no podemos disponer a nuestro antojo ni encasillar en las fórmulas de la teología escolástica. Tratar de explicar a Dios, de definir sus atributos y de demostrar racionalmente su existencia es parte de la razón instrumental. Y, además, es algo que termina por eliminar el sentido de lo sagrado. Heidegger dice, en más de una ocasión, que la definición de Dios como el valor supremo fue el comienzo de la muerte de Dios. Hölderlin, por su parte, después de leer una serie de autores a los que él llama *Gottesläugner* (negadores de Dios), escribe que “si se miran sus argumentos de cerca, con la razón sola y fría, abandonada del corazón, hay que llegar a sus ideas si se pretende explicarlo todo”. Pero, agrega Hölderlin, a él le queda la urgencia del corazón.

Esa urgencia del corazón implica una humildad ante el mundo, un saber que no tenemos el mundo en las manos y que hay cosas que ni siquiera podemos decir. Pero, y eso es importante con respecto a algunas afirmaciones que se hacen en el libro, lo último no lo sabemos por primera vez nosotros, hombres de las postrimerías del siglo XX, sino que también lo supieron los románticos alemanes en el siglo XIX, para los que Hölderlin también escribió.

RODRIGO ZULETA

¹ Naturalmente, la ponencia de Jiménez Panesso tiene otros muchos aspectos que, en otro contexto, podrían considerarse. Sin embargo, he pensado que mi tarea en esta reseña es mostrar la función que puede tener el texto en el conjunto del libro donde ha sido publicado.

² Citado por Pierre Bertaux, *Hölderlin*, Francfort del Meno, Suhrkam Taschenbuch, 1981, pág. 36.

³ *Ibid.*, págs. 13 y sigs.

⁴ Aunque mi intención inicial era citar los tres versos finales siguiendo la traducción que utiliza Ospina, la necesidad de traducir los versos anteriores, que Ospina no cita sino parafrasea, me obligó al final a introducir variaciones. He utilizado la siguiente edición de Hölderlin: *Samtliche Werke*

und Briefe, Munich, Editorial Carl Hanser, 1992, t. I, pág. 25.

⁵ *Ibid.*, t. II, pág. 475.

⁶ *Ibid.*, t. I, pág. 57.

⁷ *Ibid.*, t. I, pág. 325.

⁸ A este respecto hay un interesante ensayo de Gadamer, que supongo que Gutiérrez conoce, titulado “Die religiöse Dimension” (1981), publicado en el libro *Hegel, Husserl, Heidegger*, Tubinga, Editorial J.C.B. Mohr, 1987, págs. 308-319.

La ocupación como fuente fiscal

Que nos tengan en cuenta.

Colonos, empresarios y aldeas:

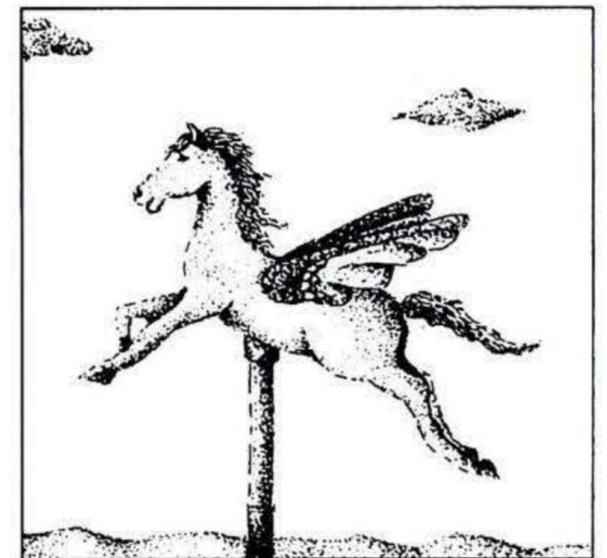
Colombia 1800-1900

Hermes Tovar Pinzón

Premio Nacional de Cultura 1994.

Colcultura, Santafé de Bogotá, 1995, 256 págs.

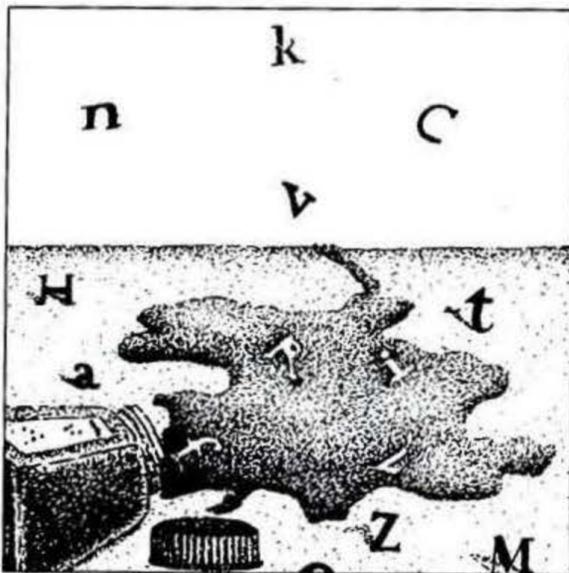
“La violencia del siglo XIX estaba en los linderos de las posesiones, de las aldeas, de las personas”, afirma Hermes Tovar para explicar la ocupación de tierras baldías ocurrida durante el siglo pasado en ciertas regiones de Colombia. Los linderos, los límites son, en efecto, parte constitutiva de las relaciones interpersonales y de las relaciones entre los grupos sociales. Las fronteras son simultáneamente demarcación, tanto como posibilidad de vínculos y alianzas, de manera que allí se entretujan uniones, pero también estallan conflictos.



¿Cómo sucedió y qué tan conflictiva fue la ocupación de las fronteras internas en el siglo pasado? Hermes Tovar propone que el Estado, como creador y garante de reglas jurídicas sobre los

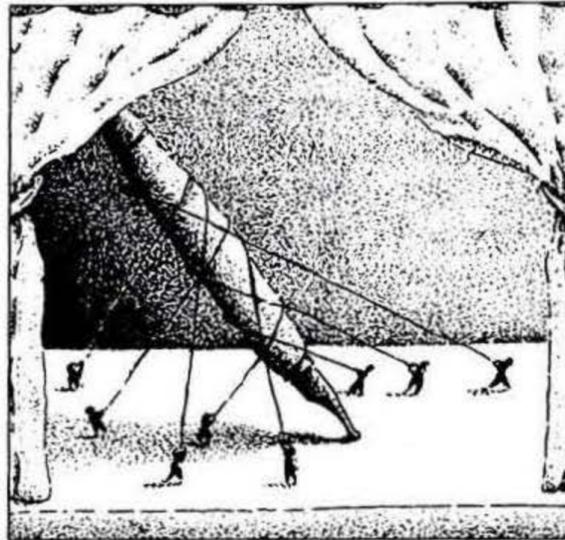
derechos individuales, intermedió en los conflictos, resueltos principalmente por las vías legales. Sustenta su afirmación con base en la legislación sobre tierras baldías expedida entre 1820 y el fin del siglo, el crecimiento de la población y las políticas de poblamiento. Ante todo se basa en el examen cuidadoso de archivos históricos sobre la ocupación de baldíos, desde Antioquia hasta los ríos Magdalena y Cauca y hacia las cordilleras para llegar a Caldas, el Quindío, el Valle y el Tolima. Estudia brevemente la colonización desde Zapatoca y Lebrija, en Santander, hasta el río Magdalena.

El libro ilustra profusamente, a menudo con el lenguaje vívido de los actores de ese entonces, los sobresaltos que forman parte del fundarse en nuevas tierras. Describe las innumerables rencillas y disputas judiciales y de facto, que acompañaron la ocupación territorial. Pleitos entre pequeños ocupantes, pleitos entre hacendados y campesinos, entre grandes concesionarios, campesinos y aldeas y entre poblados. Insiste en los grandes problemas de la ocupación territorial, adjudicar y deslindar, y afirma al Estado como solícito, al punto de lograr "la convivencia entre Estado, colonos y empresarios" (pág. 12).



El Estado colombiano de la segunda mitad del siglo precisaba estimular la ocupación territorial como fuente fiscal y, al mismo tiempo, dar salida a los movimientos espontáneos de población que buscaban romper el cerco de las haciendas y salir del estancamiento rural en una tierra propia. Sin embargo, en torno a la política de poblamiento y a la ocupación territorial, se enfrentaban intereses contrapuestos que Tovar

en buena medida desestima, en contra de su propia evidencia. Por un lado estaba la población rural pobre, y por otro, los grandes concesionarios y acaparadores. Estas fuerzas encontradas influyeron en las políticas estatales y en su ejecución y, sin duda, también en su capacidad de intermediación.



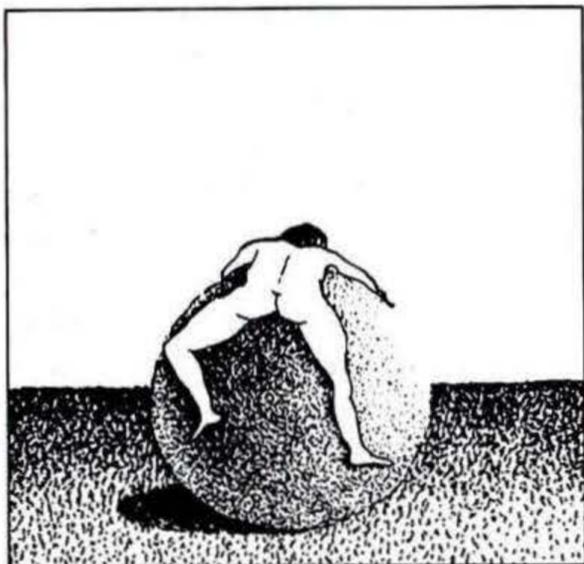
Los datos de Tovar muestran que esta tensión no se resolvió, como él lo pretende en aras de una historia no maniquea, de manera equitativa para unos y otros. El texto es rico en cifras y abundante en sucesos acertadamente transcritos. La población, dice Tovar, crecía vigorosa al recobrase de las guerras de Independencia. En 1825, los registros consignaron una población de 1.129.174 habitantes, y para 1870 una de 2.707.925; es decir, aquella se duplicó en poco menos de cincuenta años. Pese a los deficientes censos, indican una tendencia de rápido crecimiento demográfico. Santafé, Tunja, Popayán, Neiva y Mariquita concentraban la mayor parte de la población; pero lo más importante era el crecimiento acelerado en primer lugar de Antioquia, que al final del siglo XVIII tenía el 6% de la población de la Nueva Granada y, para 1912, el 21% de la colombiana.

A lo largo del siglo, el Estado se esforzó por legislar en materia de tierras con un enfoque diferente del colonial. En 1821, 1823, 1826, 1866, y sobre todo en 1874, se expidieron leyes con pretensiones sociales y de fomento a la agricultura. Esta última, buscó evitar la entrega de grandes extensiones a un solo individuo, enfatizó el trabajo de la tierra como base del derecho de posesión y ofreció garantías a los derechos de los ocupantes sobre los de los

acaparadores. La ley adoptó, sin embargo, otro rumbo, por las dificultades y los costos de los reclamos, por requerir del pretendido dueño el pago del alinderamiento y por la necesidad de contar con información oportuna y expresión letradas, lo que no merece mayor atención del autor. El pago de alinderamiento limitó a los más pobres y favoreció a los más pudientes. El conocimiento sobre trámites y disposiciones fue una discriminación contra los iletrados, quienes no siempre tenían cómo costear abogados, o simplemente no conocían a tiempo las pretensiones de los acaparadores. Desde las primeras leyes se produjeron grandes concesiones. Por ejemplo, los oficiales de la causa libertadora, especialmente unos pocos de alto rango, recibieron apreciables extensiones de tierra. Trece generales obtuvieron cerca del 20% de la tierra repartida para recompensar a los combatientes de los ejércitos libertadores. Unos pocos tenedores de bonos de deuda pública, y los constructores de vías importantes, recibieron cada uno 60.000 hectáreas y más, en algunos casos. Tovar argumenta que eso obedece a que las leyes hasta 1850 fueron fiscalistas, mientras las siguientes tuvieron enfoque social. Pero la misma ley de 1874, considerada la más progresista, restringió a los colonos pobres en la extensión de sus pretensiones. Adicionalmente, la ley 48 de 1882 moderó los límites impuestos a los acaparadores. Fijó en cinco mil hectáreas el tope contiguo de alinderación y pidió pastos, el cultivo por excelencia de los terratenientes, como demostración de posesión, además de exigir tierras amojanadas. Estas leyes evidencian que no predominó con claridad, o al menos por suficiente tiempo, un modelo estatal favorable al acceso equitativo a la propiedad territorial, ni limitaciones reales a su monopolio. Más bien se evidencia una lucha por vías diferentes de desarrollo. A la larga, si bien miles de pobladores rurales pobres accedieron a pequeñas extensiones, se dejaron semilleros de desigualdad y conflicto, que alguna conexión deben tener, como plantea C. Legrand (1988), con posteriores formas de violencia.

Entre 1827 y 1899, el Estado entregó dos millones doscientas mil

hectáreas, según los documentos del Diario Oficial consultados por Tovar; Catherine Legrand (*ibíd.*) habla de tres millones cien mil hectáreas entre 1827 y 1931. ¿Cómo se distribuyeron?



Las mayores adjudicaciones, según Tovar, fueron en Antioquia, que recibió el 44% de las tierras asignadas en el siglo XIX, y le siguieron Boyacá, Cundinamarca y Tolima. El período más dinámico fue entre 1870 y 1899. Se dieron tres formas principales de reclamar tierras: una, las peticiones de pequeños poseedores; otra, la de grupos que formaron aldeas; y la tercera, los grandes peticionarios. Algunos datos del libro ilustran lo acontecido. La colonización que se desprendió desde el sur de Antioquia y mantuvo la participación de las tres formas de petición, muchas veces sin conflictos internos, produjo una abrumadora concentración territorial: el 50% de las adjudicaciones entre 1866 y 1893 fueron de menos de cien hectáreas, y las mayores de tres mil hectáreas sólo fueron el 9% de las adjudicaciones. Pero éstas últimas recibieron en promedio seis mil hectáreas y el 60% de la tierra. Las de menos de cien hectáreas, obtuvieron en promedio 38 hectáreas (Tovar, pág. 112). En Santander, fueron asignadas 66.311 hectáreas entre 1872 y 1893, para 31 adjudicatarios. Uno de ellos recibió en Lebrija 18.000 hectáreas. Algunos pocos hacendados se apropiaron del centro y del sur del Tolima; doce consiguieron 62.000 hectáreas, algo más de la mitad de la tierra adjudicada en cincuenta años. En forma simultánea, los colonos de las cordilleras recibían en promedio 47 hectáreas y a siete pobla-

dos les otorgaron once mil hectáreas. Las largas luchas contra las grandes concesiones, Aranzazu y Villegas en Antioquia, y Caldas y Burila en el Quindío, son otra muestra de la tendencia a la concentración y la lentitud enorme del Estado para intervenir en los conflictos. El Estado, si bien disponía de medios jurídicos, no amparó de manera suficiente los derechos de los primeros colonos y menos aún los de las poblaciones indígenas que se encontraron a su paso, como en el caso del sur del Tolima y el Huila.

El libro de H. Tovar sustenta documentalmente la historia de la ocupación territorial colombiana en el siglo XIX, y acude a memoriales, peticiones y litigios, para ponerles rostro a los actores y entrever el sentimiento que los acompañaba. Es importante el intento del historiador de no dejar el libro en cifras y palabras. Pero no basta con desechar una historia no maniquea. Así lo muestra la respuesta del agrimensor de Anserma Vieja (pág. 101) a veintisiete colonos que pedían se dejara constancia de que un terreno solicitado por un recién llegado tenía, ya desde antes, plantaciones suyas: las rechazó, pues "había ido a dar posesión de un terreno y no a oír declaraciones"

MYRIAM JIMENO

Universidad Nacional de Colombia

Aquí valen las listas

Barranquilla. Estudio sociológico y documental para una monografía histórica de la ciudad

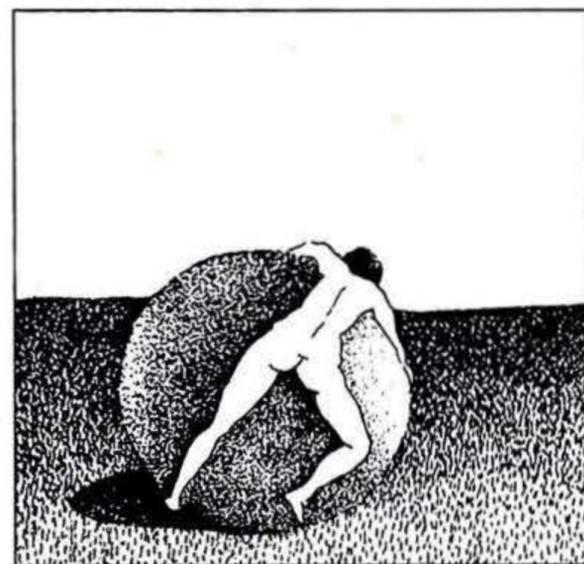
Andrés Viloría Terán, *Zenith de la Torre Silva* y Ricardo Guardiola Barrios
Editorial Efemérides, Barranquilla, 1995, 603 págs.

Una de las tantas características de los estudios históricos sobre el Caribe colombiano, en general, y sobre la ciudad de Barranquilla, en particular, ha sido la de que ellos obedecen a alguna empresa quijotesca, muy individualista, con poco o ningún apoyo institucional. Lo cual parecería proporcionarle, al re-

sultado de la empresa en cuestión, un halo protector de cualquier intento de crítica seria que contribuya a superar los escollos reales que enfrenta la investigación histórica.

De lo anterior tampoco escapa la obra de que se ocupa esta reseña. Por lo tanto, si se tratara de valorar y medir la capacidad física empleada en la elaboración de *Barranquilla. Estudio sociológico...*, la reseña debería terminar aquí, reconociendo el esfuerzo editorial de sus autores.

Pero no puede ser así. Hoy la ciudad —y la región— cuenta con atentos lectores y un pequeño grupo, aunque todavía muy difuso, de investigadores independientes que siguen con detalle lo que se escribe y publica.



Por tal razón, debemos comenzar a superar estos aspectos característicos de las investigaciones sobre nuestra realidad, para evitarnos repetir tantas incoherencias, inexactitudes y despropósitos juntos, producto de creer que lo básico, ante la escasa producción académica e intelectual que nos caracteriza, es publicar un texto "porque sí", "porque yo quiero hacerlo y punto", a manera de cualquier capricho infantil.

Para comenzar, el título del texto de Viloría, De la Torre y Guardiola está acompañado de un ambiguo subtítulo que alude a la disciplina sociológica y al estudio documentado para una monografía histórica de la ciudad. Pero en el texto no aparece ni lo uno ni lo otro y, como no hay esa presentación, el estudio monográfico histórico de la ciudad no lo encuentra el lector en las seiscientos tres páginas. Y no puede aparecer porque los autores no se dieron a la tarea de "meterse" en los archivos que